

**MANIFIESTA – REITERA – SOLICITA**

**Señor Juez Federal:**

**Javier Lorenzo Carlos Smaldone**, DNI N° [REDACTED], conjuntamente con mi abogado defensor Pablo Slonimsqui, en la causa N° 55.276/2019 caratulada “*NN S/VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA*”, que tramita en la Secretaría n° 18 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, manteniendo el domicilio constituido en [REDACTED] de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (domicilio electrónico [REDACTED]), ante V. S. me presento y digo:

**MANIFIESTA**

Que en el escrito presentado por esta parte el **01 de marzo de 2021** (fs. 1665-1670) solicité a V. S., entre otras cosas:

- “1. *Se expida precisando mi situación procesal.*
2. *Se formule imputación en mi contra y se me tome declaración indagatoria o, en su defecto,*
3. *se dicte mi sobreseimiento en esta causa.*
4. *Se impugne el uso del contenido de mi notebook como medio de prueba.*
5. *Se me devuelvan los elementos de trabajo que me fueran secuestrados.”*

Que en el escrito presentado por esta parte el **23 de abril de 2021** solicité a V. S., entre otras cosas:

- “1. *Se expida precisando mi situación procesal.*
2. *Se formule imputación en mi contra y se me tome declaración indagatoria o, en su defecto,*
3. *se dicte mi sobreseimiento en esta causa.*
4. *Se me devuelvan los elementos de trabajo que me fueran secuestrados indebidamente.*
- [...]
6. *Se investigue lo denunciado por el fiscal Azzolin respecto de la vinculación de la amenaza de muerte recibida y la imagen de abuso sexual infantil intentando incriminarme.”*

Que en el escrito presentado por esta parte el **12 de agosto de 2021** solicité a V. S., entre otras cosas:

- “1. Se me devuelvan mis herramientas con mis datos, toda vez que el trámite de lo actuado exhibe sin matices la ausencia de razones que justifiquen su secuestro.*
- 2. Se me desvincule de esta causa, cesando en la afectación de mi buen nombre y honor.*
- [...]*
- 4. Se investigue lo denunciado por el fiscal Horacio Azzolin respecto de la vinculación con esta causa de la amenaza de muerte recibida y la imagen de abuso sexual infantil intentando incriminarme.”*

Que por toda respuesta a estos pedidos, el Señor Fiscal dijo el **17 de septiembre de 2021**:

*“En relación a lo manifestado por el señor Javier Lorenzo Carlos SMALDONE, respecto a la devolución de los efectos secuestrados en los allanamientos practicados, hágale saber que la presente investigación se encuentra en pleno trámite y restan producir varias medidas de prueba, por lo que entiendo que hasta el momento no podrá ser posible su restitución.*

*Por otro lado, en cuanto a la solicitud de originar una investigación respecto a lo manifestado por el Dr. Horacio AZZOLIN, hágase saber al presentante que del informe de colaboración, dicha denuncia se encuentra tramitando ante la Fiscalía Federal N° 7.”*

Que aun entendiendo que V. S. ha delegado la instrucción de esta causa a la Fiscalía Federal n° 1, según lo normado por el art. 196 del CPPN, no debería ser el Sr. Fiscal quien resuelva sobre mi estado procesal ni sobre la devolución de mis herramientas de trabajo y mis datos, sino V. S.

Que por otra parte, es claro que del informe presentado por el Dr. Horacio Azzolin se desprende que la denuncia de amenazas por él recibidas está tramitando ante la Fiscalía Federal N° 7, y de ninguna forma pediría a V. S. que se inmiscuya en dicha investigación. Lo que estoy solicitando, e insistiré en esto, es que se investigue cuál es la relación entre dichas amenazas y la causa de marras, que el propio Dr. Azzolin sugiere al decir *“La mención a Smaldone en el ataque a la Ministra Frederic y la burda atribución al nombrado de las amenazas que recibiera quien suscribe cuando ya se nos había dado intervención en el caso no patecen casuales”*. La relación sugerida por el titular de la UFECI, y no otra cosa, es lo que estoy pidiendo se investigue.

Que todo lo expuesto evidencia la situación de indefensión ya explicitada en presentaciones anteriores, como el escrito presentado por esta parte a fs. 1665-1670, causando un daño irreparable a mi persona. Tal daño se extiende a mi labor profesional, mi buen nombre y honor, así como también a la esfera personal, sujetándome a un proceso arbitrario e irrazonable que me impide el derecho de defensa amparado por nuestro plexo normativo.

**REITERA – SOLICITA**

En razón de lo expuesto, de V. S. solicito nuevamente:

1. Se expida precisando mi situación procesal.
2. Se formule imputación en mi contra y se me tome declaración indagatoria o, en su defecto,
3. se dicte mi sobreseimiento en esta causa.
4. Se me devuelvan los elementos de trabajo y los datos que me fueran secuestrados indebidamente.
5. Se investigue lo denunciado por el fiscal Azzolin respecto de la vinculación de esta causa con la amenaza de muerte y la imagen de abuso sexual infantil recibidas por él, y el ataque a la Ministra Sabina Frederic.

Proveer de conformidad SERÁ JUSTICIA.

**Javier Lorenzo Carlos Smaldone**